

FRANCIA



Francia hace parte del grupo Shenguen.

Esta solicitud de visa se puede realizar por medio de Anato, pero el pasajero debe venir a la Embajada de Francia para la toma de huellas. Se debe llamar a las oficinas de Anato para solicitar un cupo.

Todos los documentos deben ser presentados en original y copia.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE VISA

[Formulario](#) totalmente diligenciado

2 Fotografías a color fondo blanco de 3.5 x4.5

Pasaporte con vigencia mínima de 1 año y con 4 hojas disponibles

Fotocopias de todas las hojas del pasaporte que tengan visas o sellos.

Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

Carta laboral indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio, motivo de viaje, o periodo de vacaciones. Para independientes certificación de contador y cámara de comercio.

Fotocopia de los 3 últimos extractos bancarios.

Fotocopia de la declaración de renta.

Reserva aérea

Reservas hoteleras de todo el viaje. Para personas que van a visitar a familiares o amigos deberán tener carta de invitación ATTESTATION D'ACCUEIL y fotocopia de la tarjeta de residencia de la persona que invita.

Tarjeta de asistencia medica con cubrimiento MINIMO de 30.000 euros.

Para menores de edad se debe anexar :

Permiso de salida del país firmado por ambos padres y autenticado ante notaria.

Registro civil de nacimiento.

Carta de responsabilidad de gastos

Certificado de estudios.

Valor de la visa \$158.750

La duración del trámite es de 15 días aproximadamente

VISA DE TRANSITO

Pasaporte vigente mínimo 6 meses

[Formulario](#) totalmente diligenciado 2 fotografías de 3.5 x 4.5 fondo blanco

Fotocopia de la cedula de ciudadanía

Fotocopia del pasaporte y de la visa del tercer país.

Fotocopia del **tiquete aéreo.**

Carta laboral indicando cargo, sueldo y tiempo de servicio.

Extractos bancarios.

A partir del 1 de enero de 2010 los colombianos que requieran hacer tránsito por los aeropuertos de Francia con destino a otro país, y posean visa vigente de Estados Unidos, Japón, Canadá o alguno de los países de la Unión Europea no requerirán tramitar visa de transito sin importar cual sea su destino final.

Los pasajeros en tránsito no podran pasar más de las 12 de la noche en el aeropuerto.

